



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 1/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Secretaría del H. Ayuntamiento de Tlatlaya.		
Documentos a eliminar:	282,700.		
Período de los documentos:	2000-2009.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 27 de enero de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio sin número, de fecha 6 de enero de 2012, el profesor Nicolás Hernández Enciso, Secretario del H. Ayuntamiento de Tlatlaya, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 282,700 documentos correspondientes a los años de 2000 a 2009, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:



COMISION DICTAMINADORA DE DEPURACION DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 1/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

Primero: Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Tlatlaya, la eliminación de 282,700 documentos correspondientes a los años de 2000 a 2009, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental ¹	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Copia de acta de registro civil.	2	2000-2002	8,000
2.	Recibo de pago de donativos.	98	2000-2006	5,000
3.	Credencial y/o identificación (copia).	353	2000-2008	71,300
4.	Recibo de ingresos para las tesorerías municipales.	1046	2000-2006	15,200
5.	Copia de orden de pago.	1077	2000-2005	6,000
6.	Vale (diversos conceptos).	1094	2000-2009	21,900
7.	Recibo de cobro de servicios a la administración pública.	1095	2000-2006	14,700
8.	Estado de cuenta bancario.	1183	2000-2006	4,200
9.	Cheque.	1184	2000-2006	11,900
10.	Póliza de egresos.	1225	2000-2006	6,000
11.	Cheque póliza acuerdo.	1226	2000-2006	4,000
12.	Constancia y/o certificado domiciliario.	1264	2000-2006	12,000
13.	Documentos de uso temporal definido (solicitudes de audiencia, recados telefónicos, registros de llamadas telefónicas, controles de envío de fax).	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso i)	2000-2009	88,900
14.	Factura (compra de bienes consumibles o del pago por la prestación de un servicio).	1624	2000-2005	13,600
Total de documentos:				282,700



COMISION DICTAMINADORA DE DEPURACION DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 1/2012

CODIDEDO-01/2005

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: La Secretaría del H. Ayuntamiento de Tlatlaya, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatad de Documentación

Coordinador Ejecutivo

Rodolfo Alanis Boyzo
M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y
Servicios Documentales

Secretario Técnico

Jorge Luis Valverde Mejía
M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración
de Documentos

Vocal

Fernando Camacho Torres
Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo
del Estado de México

Vocal

P. L.A.P. Fermín Bernal Narváez
P. L.A.P. Fermín Bernal Narváez
Jefe del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México



COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 1/2012

CODIDEDDO-01/2005

Vocal

Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

P. L. H. Juana Porrás Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico del Estado de México

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE



Prof. Nicolás Hernández Enciso
Secretario del H. Ayuntamiento de Tlatlaya



COMISION DICTAMINADORA DE DEPURACION DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN